

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "GUERRERO", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1.- SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 58 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERÁN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	17657	MCC/13/C/FCM/02/12/1232/12691
2	GUERRERO	ALCOZAUCA DE GUERRERO	28309	MCC/13/C/FCS/02/12/1109/11544
3	GUERRERO	ATLIXTAC	27541	MCC/13/C/FCS/02/12/840/9415
4	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	30949	MCC/13/C/FCS/02/12/810/8935
5	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	32868	MCC/13/C/FCS/02/12/848/9439
6	GUERRERO	COCHOAPA EL GRANDE	34157	MCC/13/C/FCS/02/12/1095/11428
7	GUERRERO	COPALA	30907	MCC/13/C/FCS/02/12/962/10154
8	GUERRERO	COPANATOYAC	28522	MCC/13/C/FCS/02/12/694/6917
9	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	24231	MCC/13/FCS/02/12/1151/11945
10	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	25421	MCC/13/FCS/02/12/1146/11918
11	GUERRERO	EDUARDO NERI	25212	MCC/13/FCS/02/12/1021/10614
12	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	32380	MCC/13/C/FCS/02/12/852/9446
13	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	24729	MCC/13/C/FCS/02/12/1144/11898
14	GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	36557	MCC/13/C/FCS/02/12/1120/11684



15	GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	13538	MCC/13/C/FCM/02/12/1131/11770
16	GUERRERO	GENERAL HELIODORO CASTILLO	35052	MCC/13/C/FCS/02/12/1133/11786
17	GUERRERO	HUIZUCO DE LOS FIGUEROA	32800	MCC/13/FCS/02/12/898/9933
18	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	30532	MCC/13/FCS/02/12/716/7128
19	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	28933	MCC/13/C/FCS/02/12/1103/11513
20	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	30435	MCC/13/C/FCS/02/12/1089/11377
21	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	26907	MCC/13/C/FCS/02/12/877/9598
22	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	30630	MCC/13/C/FCS/02/12/876/9593
23	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	20128	MCC/13/C/FCS/02/12/602/5707
24	GUERRERO	PUNGARABATO	17853	MCC/13/FCS/02/12/1368/13689
25	GUERRERO	SAN LUIS ACATLAN	24780	MCC/13/C/FCS/02/12/1225/12671
26	GUERRERO	SAN MARCOS	30347	MCC/13/C/FCS/02/12/839/9411
27	GUERRERO	TAXCO DE ALARCON	12903	MCC/13/C/FCM/02/12/199/1392
28	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	27360	MCC/13/C/FCS/02/12/1170/12206
29	GUERRERO	TETIPAC	30655	MCC/13/FCS/02/12/1284/12935

30	GUERRERO	TLACOACHIS- TLAHUACA	32575	MCC/13/C/FCS/02/12/1261/12792
31	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	25848	MCC/13/C/FCS/02/12/792/8556
32	GUERRERO	TLAPEHUALA	25814	MCC/13/FCS/02/12/1324/13611
33	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	22821	MCC/13/C/FCS/02/12/802/8697
34	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	26545	MCC/13/C/FCS/02/12/800/8691
35	GUERRERO	ZITLALA	17870	MCC/13/FCS/02/12/588/5426
36	GUERRERO	ZITLALA	26414	MCC/13/FCS/02/12/669/6426
37	GUERRERO	OMETEPEC	18631	MCC/13/C/FCS/02/12/1025/10696
38	GUERRERO	PUNGARABATO	25931	MCC/13/FCS/02/12/1015/10512





LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	32779	MCC/13/C/FCS/02/12/859/ 9471	465	MCC/13/ATA/01/12/537/2 08
2	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	23069	MCC/13/C/FCS/02/12/654/ 6067	465	MCC/13/ATA/01/12/537/2 08
3	GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ	16311	MCC/13/C/FCM/02/12/110 2/11497	764	MCC/13/ATA/01/12/539/3 07
4	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	32326	MCC/13/C/FCS/02/12/1116 /11651	647	MCC/13/ATA/01/12/528/4 6
5	GUERRERO	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	20096	MCC/13/C/FCS/02/12/572/ 5117	272	MCC/13/ATA/01/12/538/2 40
6	GUERRERO	COPALA	35980	MCC/13/C/FCS/02/12/1239 /12708	693	MCC/13/ATA/01/12/535/1 03
7	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	24106	MCC/13/C/FCS/02/12/889/ 9886	272	MCC/13/ATA/01/12/538/2 40
8	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	28688	MCC/13/FCS/02/12/1150/1 1934	1990	MCC/13/ATA/01/12/538/2 41
9	GUERRERO	CUAUTEPEC	33088	MCC/13/C/FCS/02/12/1378 /13714	1459	MCC/13/ATA/01/12/553/4 80
10	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	16076	MCC/13/C/FCM/02/12/102 8/10719	693	MCC/13/ATA/01/12/535/1 03
11	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	29594	MCC/13/C/FCS/02/12/1096 /11429	1459	MCC/13/ATA/01/12/553/4 80
12	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	29032	MCC/13/C/FCS/02/12/1121 /11692	764	MCC/13/ATA/01/12/539/3 07
13	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	30802	MCC/13/C/FCS/02/12/634/ 98	764	MCC/13/ATA/01/12/539/3 07
14	GUERRERO	MARTIR DE CUILAPAN	30669	MCC/13/C/FCS/02/12/1169 /12196	272	MCC/13/ATA/01/12/538/2 40
15	GUERRERO	QUECHULTENANGO	32500	MCC/13/C/FCS/02/12/1076 /11283	515	MCC/13/ATA/01/12/553/5 27

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

16	GUERRERO	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	31266	MCC/13/FCS/02/12/934/10086	272	MCC/13/ATA/01/12/538/240
17	GUERRERO	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	28303	MCC/13/C/FCS/02/12/1355/13671	18	MCC/13/ATA/01/12/529/67
18	GUERRERO	ZAPOTITLAN TABLAS	14524	MCC/13/C/FCM/02/12/577/5225	18	MCC/13/ATA/01/12/529/67
19	GUERRERO	ZIRANDARO	20251	MCC/13/FCS/02/12/587/5409	1990	MCC/13/ATA/01/12/538/241
20	GUERRERO	TLAPA COMONFORT DE	36960	MCC/13/C/FCS/02/12/1122/11696	18	MCC/13/ATA/01/12/529/67

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO ELEGIBLES.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE LA C. LAURA CATALINA OCAMPO GUTIERREZ, DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Catalina Ocampo Gutierrez', written in a cursive style.